

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN PACÍFICO SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 075

El día 22 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) y siendo las 9:00 a.m., los miembros del OCAD Región Pacífico, dieron inicio a la sesión número 75, del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Pacífico, la cual fue desarrollada de manera No presencial, previa solicitud del presidente y convocatoria realizada por la Secretaría Técnica el día 14 de noviembre de 2019 a través del correo electrónico ocadpacifico@cauca.gov.co, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Acuerdo 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 del 14 de diciembre de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión presencial del OCAD Región Pacífico, los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CORREO Y HORA DE REGISTRO EN SESIÓN	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	SHIRLEY KATERINE MARIÑO ROJAS	Asesor 1020 grado 11 de la Subdirección General Territorial del Departamento Nacional de Planeación, Delegada mediante la resolución 3508 del 21 de Noviembre de 2019	smarino@dnp.gov.co Hora: 9:23 am	GOBIERNO NACIONAL
2	JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS	Gobernador Departamento del Chocó	gobernador@choco.gov.co Hora: 9:26 am	GOBIERNO DEPARTAMENTAL
3	SILVIA ELENA GONZALEZ BERMUDEZ	Directora del Departamento administrativo de planeación (E) delegada de la Gobernadora del Valle del Cauca mediante Decreto No.1-3- 1547	segonzalez@valledelcauca.gov.co silverana90@hotmail.com Hora: 10:27 am NOTA 1	
4	CLAUDIA INES CABRERA TARAZONA	Alcaldesa Municipio de Policarpa – Nariño	contactenos@policarpa-narino.gov.co Hora: 9:24 am NOTA 2	GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA 1. El representante del nivel de Gobierno Municipal informó que su participación será a través del correo contactenos@policarpanarino.gov.co

OCAD Región Pacífico
Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
ocadpacifico@cauca.gov.co



Handwritten signature

NOTA 2. La representante del nivel de Gobierno Departamental informó que por razones técnicas su participación será a través del correo personal silverana90@hotmail.com

INVITADOS PERMANENTES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, se realizó la invitación a la presente sesión a los invitados permanentes, correspondientes a dos Senadores y dos Representantes a la Cámara, así como también al Ministerio del Interior - Subdirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías y Subdirección de Asuntos Étnicos, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palanqueras y Raizales, para que hicieran extensiva la convocatoria a quienes actúan como representantes de dichas comunidades.

En la presente sesión se contó con la participación de los siguientes invitados permanentes:

No.	NOMBRE	CALIDAD DEL INVITADO	CORREO Y HORA DE REGISTRO EN SESIÓN
1	BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ	Representante a la cámara por el Departamento Nariño	bayardo.betancourt@camara.gov.co Hora: 10:27 am

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Secretario Técnico del OCAD Regional Pacífico se permite dar la bienvenida a todos los niveles de Gobierno e invitados permanentes a la sesión No presencial No. 75 programada para el día de hoy, la cual se desarrollará de manera NO PRESENCIAL y por previa solicitud del presidente y convocatoria realizada por correo electrónico el día 22 de octubre de 2019, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Reglamento Único Interno establecido en Acuerdo 45 de 2017 y acuerdo 052 de 2018, de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

El correo habilitado para el desarrollo de esta sesión no presencial es ocadpacifico@cauca.gov.co. Para intervenir en esta sesión agradecemos hacerlo desde la opción **RESPONDER A TODOS**

Conforme a lo establecido en la circular 09-4 de 2016 expedida por la Comisión Rectora del SGR, el Secretario Técnico procede a realizar las siguientes orientaciones para el desarrollo de esta sesión no presencial:

- Los miembros del OCAD deberán manifestar por escrito el sentido de voto, con base en el formato dispuesto por la Comisión Rectora del SGR – DNP.

OCAD Región Pacífico
Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
ocadpacifico@cauca.gov.co



- Los miembros del OCAD deberán emplear cuentas institucionales si estas se encuentran disponibles para ellos, en caso contrario informar a la Secretaría Técnica el correo que será utilizado para su correspondiente participación

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1.1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Para realizar la Verificación del Quórum conforme a lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, El Secretario Técnico solicitó a cada uno de los participantes informar el nivel de Gobierno al cual representa, de igual manera solicitó a los Vértices del Gobierno Departamental y Municipal manifestar quien será designado como vocero en la presente sesión.

El Secretario Técnico confirmó la participación de representantes por cada uno de los niveles de Gobierno que conforman el OCAD, determinando así, que se cuenta con el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, de conformidad con lo consignado en el acápite **"MIEMBROS DEL OCAD"** y lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen: *"Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno (...)".*

DESIGNACIÓN DE VOCEROS

Siguiendo lo establecido en el Artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017, Los representantes de los alcaldes y Gobernadores miembros de los OCAD previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan en todos los asuntos que son competencia del OCAD.

VOCERO NIVEL DEPARTAMENTAL: El Doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS**, manifestó su postulación como vocero del nivel departamental, la cual fue aprobada por la Doctora **SILVIA ELENA GONZALEZ BERMUDEZ**, razón por la cual se designó al Gobernador del Choco como tal.

VOCERO NIVEL MUNICIPAL: Debido a que únicamente se pronunció en el nivel de Gobierno Municipal la Doctora **CLAUDIA INES CABRERA TARAZONA** Alcaldesa del Municipio de Policarpa Nariño manifestando su postulación como vocero del nivel municipal, se designó como tal.

1.2.- ORDEN DEL DÍA:

El Secretario Técnico del OCAD Región Pacífico, puso a consideración de los miembros del OCAD el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum y Aprobación del orden del día
2. Presentación de informes:
 - 2.1 Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
 - 2.2 Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
 - 2.3 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
3. Presentar al OCAD los siguientes proyectos de inversión de los Departamentos que conforman la Región pacífico para su correspondiente viabilización, priorización, aprobación, designación de ejecutor e instancia que adelantará la contratación de la interventoría, así como la autorización de vigencias futuras de ejecución.

3.1 PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	EJECUTOR	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA
1	2019000030149	Mejoramiento de las vías terciarias en las vías sector Cantarito-Chalo y Chalo-Callejón de las Viudas Municipio de Villa Rica, Cauca	27.3	SI	DPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8	DPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8
2	2019000030054	Construcción de la I.E. Jbalá, en el Municipio de Totoró, Departamento del Cauca	42.3	SI	DPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8	DPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8
3	2018000030185	Pavimentación de la vía terciaria Perico Negro - Vereda Mingo en el	31.3	SI	DPTO DEL CAUCA	DPTO DEL CAUCA

		municipio de Puerto Tejada, Cauca			Nit: 891.580.016-8	Nit: 891.580.016-8
--	--	-----------------------------------	--	--	-----------------------	-----------------------

3.2 PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	EJECUTOR	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA
1	2019000030053	Construcción DE ESCENARIO DEPORTIVO PARA LA FORMACION DE LA SUBREGION DEL SAN JUAN, Chocó	43.2	NO	MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN Nit: 818.001.206-2	MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN Nit: 818.001.206-2

3.3 PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	EJECUTOR	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA
1	2019000030163	Mejoramiento de la atención a la población del adulto mayor en el departamento de Nariño	50,30	NO	DPTO DE NARIÑO Nit: 800.103.923-8	NO APLICA
2	2019000030131	Fortalecimiento de las prácticas académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño, Departamento de Nariño	43.8	NO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO Nit: 800.118.954-1	UNIVERSIDAD DE NARIÑO Nit: 800.118.954-1

3.4 PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	EJECUTOR	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA
1.	2019000030156	Generación de energía con fuentes renovables no convencionales (fernc) por medio de sistemas solares fotovoltaicos en instituciones educativas oficiales del Departamento del Valle del Cauca	45.2	NO	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9

4. Presentar al OCAD los siguientes ajustes a proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías para su correspondiente aprobación.

4.1 AJUSTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1.	2016000030019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA Vía 12CC05 TRAMO ALMAGUER CRUCE RUTA 25CC15, MUNICIPIO DE ALMAGUER, CAUCA, OCCIDENTE	Incremento en el valor total del proyecto en \$ 2.623.884.967 del Fondo de Compensación Regional - FCR60% (2019-2020) del Departamento del Cauca

4.2 AJUSTES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1.	2017000030054	CONSTRUCCION TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS - DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE TUQUERRES.	Incremento en el valor total del proyecto en \$1.878.667.453 del Fondo de Desarrollo Regional - FDR (2019-2020) del Departamento de Nariño
2.	2017000030148	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SOTOMAYOR - EL PEÑOL SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL 25NR03, SECTOR LA CARRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento en el valor total del proyecto en \$169.901.537 del Fondo de Desarrollo Regional - FDR (2019-2020) del Departamento de Nariño
3	2013000030173	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN 40 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento en el valor total del proyecto en \$562.009.193 del Fondo de Compensación Regional - FCR60% (2019-2020) Departamento de Nariño

4.3 AJUSTES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1.	2017000030058	MANTENIMIENTO CON ESTABILIZACION DE LAS VIAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Incremento en el valor total del proyecto en \$4.148.399.850 de los cuales \$1.870.613.923 corresponden al Fondo de desarrollo regional FDR (2019-2020) del Departamento del Valle del Cauca y \$2.277.785.927 a recursos propios del Departamento

5. Informar al OCAD los ajustes considerados por las entidades ejecutoras a proyectos de inversión aprobados por el OCAD Región Pacífico
6. Propositiones y varios
 - 6.1 Definir la fecha para la próxima sesión del OCAD.
 - 6.2 Definir el comité para la aprobación del acta.
7. Cierre de sesión

El Secretario Técnico acreditó la aprobación del orden del día antes descrito, de acuerdo con la votación presentada por cada uno de los niveles de Gobierno que conforma el OCAD así:

NIVEL DE GOBIERNO	VOTO
NIVEL NACIONAL	APRUEBA
NIVEL DEPARTAMENTAL	APRUEBA
NIVEL MUNICIPAL	APRUEBA

2.- PRESENTACIÓN DE INFORMES:

En cumplimiento de lo establecido en el inciso tercero del artículo 3.1.4.6 del Acuerdo No. 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica Encargada del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Pacífico realizó la presentación de los siguientes informes:

- 2.1 Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- 2.2 Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- 2.3 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

NOTA: La Secretaría remitió a los miembros e invitados permanentes del OCAD como documentos adjuntos a la convocatoria de la presente sesión los informes relacionados anteriormente; sin embargo, se reenviaron nuevamente para dejar constancia de la presentación de los mismos en la presente sesión.

Los miembros del OCAD Región Pacífico manifestaron darse por enterados de los informes presentados y no presentaron observación de fondo al respecto, sin embargo la delegada del nivel de Gobierno Nacional realizó las siguientes observaciones:

1. *Es importante anotar con relación al estado de los proyectos para la vigencia 2012 – 2019, que se recomienda para aquellos que se encuentran en estado “TERMINADO” cambien pronto a estado “CERRADO” con el fin de evitar alertas en el aplicativo Gesproy.*
2. *Por el otro lado, el Gobierno Nacional hace un especial llamado a las entidades Designadas como Ejecutoras sobre los proyectos que están en Estado “SIN CONTRATAR”, con el objeto se agilicen los procesos de cumplimiento de Requisitos de Ejecución de los proyectos para evitar su Liberación (Ley 1942 de 2018 – Parágrafo Artículo 30).*
3. *Recordar la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 42 del artículo 3.1.2.1 del acuerdo 45 de 2017 de la CR del SGR)*
4. *Frente a los Indicadores de Caja que financian el Presupuesto 2019 – 2020, es la Secretaría Técnica responsable para controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de los recursos y el plan Bienal de Caja, por lo cual se recomienda a la Entidad y a la Secretaría Técnica realizar el seguimiento de las fuentes de financiación para los recursos asignados, IAC y plan bienal de caja de 2019.*

3.- VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN Y/O PRESUPUESTAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN PACÍFICO.

El Secretario Técnico antes de someter a consideración los proyectos realizó las siguientes observaciones

- Todos los proyectos que se someterán a consideración del OCAD fueron calificados mediante el Sistema de Evaluación por Puntajes siguiendo lo establecido en el artículo 3.1.2.1 numerales 15, 16 Y 23 del Acuerdo 045 de 2017, modificado por el artículo 2 del Acuerdo 052 de 2018 además de lo emanado de los artículos 3.2.1 al 3.2.4 del Acuerdo 45 de 2017, el resultado obtenido por los proyectos fue remitido como documento adjunto de la convocatoria a la presente sesión.
- Todos los proyectos que se someterán a consideración del OCAD cuentan con Cumplimiento de la verificación de requisitos adelantados por el Departamento Nacional de Planeación

- Los proyectos que se someterán a consideración del OCAD fueron remitidos al ministerio sectorial, con el ánimo de obtener viabilidad técnica y concepto favorable. El resultado de los conceptos que fueron obtenidos se remitieron en la convocatoria del OCAD
- La Secretaría Técnica remitió al Comité consultivo la solicitud de concepto oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión que serán sometidos a consideración en esta sesión.
- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1530 y teniendo en cuenta las indicaciones de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías señaladas en las Circulares 0048 y 0052 de 2012, los proyectos sometidos a consideración del OCAD Región Pacífico en esta sesión fueron socializados con los Honorables Congresistas de la Región Pacífico, con el fin de ser consideradas sus valiosas opiniones sobre los proyectos de inversión.

3.1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Antes de someter a consideración los proyectos presentados por el Departamento del Cauca, me permito manifestar que mediante oficio, el Gobernador del Cauca, solicito el retiro de la presente sesión de los siguientes proyectos de inversión

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	EJECUTOR	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA
1	2019000030054	Construcción de la I.E Jebalá, en el Municipio de Totoró, Departamento del Cauca	42.3	SI	DPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8	DPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8
2	2018000030185	Pavimentación de la vía terciaria Perico Negro - Vereda Mingo en el municipio de Puerto Tejada, Cauca	31.3	SI	DPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8	DPTO DEL CAUCA Nit: 891.580.016-8

En consideración a la solicitud presentada por el Departamento del Cauca, la Secretaría Técnica del OCAD Pacífico no someterá a consideración de los miembros del OCAD los mencionados proyectos y les solicita abstenerse de emitir voto al respecto.

Frente a esta solicitud Los representantes de los niveles de Gobierno Nacional, Departamental y Municipal del OCAD Región Pacífico manifestaron darse por enterados del retiro de la sesión y no presentaron observación al respecto.

OCAD Región Pacífico
Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
ocadpacifico@cauca.gov.co



Full

3.1.1.- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030149	Mejoramiento de las vías terciarias en las vías sector Cantarito-Chalo y Chalo-Callejón de las Viudas Municipio de Villa Rica, Cauca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$803.811.114,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2019	\$803.811.114,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$803.811.114,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2019 - 2020	\$803.811.114,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT:891.580.016-8			Valor	\$ 721.762.219	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT:891.580.016-8			Valor	\$ 82.048.895	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017. Mod AC 052.					

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico SÍ priorizó, SÍ aprobó el citado proyecto, SÍ Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y SÍ Aprobó la instancia que adelantara la contratación de la interventoría

El Secretario Técnico informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el expedido el día 5 de noviembre de 2019 y cargado en plataforma SUIFP-SGR el día 5 de noviembre de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Transporte quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 20 de noviembre de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 14 de noviembre de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 27,3 puntos

El Secretario Técnico informa que el Departamento del Cauca mediante oficio, justificó la necesidad y el impacto del proyecto identificado con el BPIN No "2019000030149", en el cual manifiesta los aspectos técnicos a considerar por los miembros del OCAD Pacífico al momento de emitir la intención de voto, así mismo aclaró que el documento de justificación fue cargado en la plataforma SUIFP, sin embargo se remite para dejar constancia de la socialización del mismo.

Dentro de la justificación remitida por el Departamento del Cauca se establecieron los siguientes puntos:

1. **Magnitud del proyecto.** El Departamento del Cauca presenta históricamente aprobaciones de proyectos focalizados especialmente en infraestructura vial, por lo cual, este proyecto tiene un alcance con impacto regional que beneficia aproximadamente a 1604 habitantes de la región y a sus familias, siendo esto fundamental para el desarrollo de la región Norte del Departamento, la cual centra su desarrollo económico principalmente en la agricultura y en la superación del conflicto armado.
2. **Impacto territorial.** Sobre el número de entidades cubiertas, se pueden realizar varias consideraciones: 1). El Sistema de Evaluación por Puntajes utiliza como elemento de evaluación de impacto territorial las siguientes variables: a. Integración interdepartamental, b. Número de entidades aportantes, c. Población beneficiaria respecto afectada y d. Entidades cubiertas respecto total subregional.

Con respecto a la última variable, entidades cubiertas respecto total subregional, para el cálculo de los puntos, el Sistema se alimenta de la información registrada en la MGA sobre la entidad donde

Handwritten signature

se realizará la alternativa de solución (Construcción de pavimento asfáltico en las vías Cantarito – Chalo y Chalo – Callejón de las Viudas) y en las veredas que se benefician directamente del proyecto.

En ese sentido, si bien la intervención se localiza en un solo municipio (zona rural del Municipio de Villa Rica del Departamento del Cauca), esta vía comunica la vereda Cantarito, la vereda Chalo y la vereda Callejón de las Viudas.

Así mismo, si se realiza el cálculo sobre la localización de la población beneficiaria, se puede inferir que la variable de nivel de esfuerzo para el cierre de brechas y solución de las problemáticas sociales y económicas propias de la zona rural, podría otorgar puntos adicionales, para la subregión norte. De modo que les corresponde a los miembros del OCAD realizar un estudio integral del proyecto.

Por lo anterior, el proyecto es pertinente dado que busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de los habitantes de la región, generando la posibilidad que puedan sacar sus productos agrícolas y reduciendo la posibilidad de incremento de cultivos ilícitos, permitiendo a los habitantes de la zona contar con infraestructura vial suficiente, segura y funcional y con ello, contar con un mejor desarrollo en sus diferentes aspectos del orden social y económico, lo que finalmente se verá reflejado en el bienestar de las diferentes comunidades de influencia de las zonas rurales en el Municipio de Villa Rica y en el Municipio circunvecino de Puerto Tajada.

3. **Articulación.** El proyecto contribuirá al Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018-2022, al programa 2402 - Infraestructura red vial regional, contribuirá al Plan de Desarrollo Departamental “Cauca, Territorio de Paz” 2016-2019, al programa Mejorar el estado de la red vial secundaria y terciaria. Por otro lado, en el Plan de Desarrollo municipal de Villa Rica, Cauca: “Construyendo futuro lograremos la paz 2016 – 2019”, al programa Mejoramiento de vías

Adicionalmente, se considera de suma importancia señalar, que el proyecto puesto a consideración se financiará con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Proyectos de Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo (FCR 100%), por lo cual correspondió al Departamento Nacional de Planeación (DNP) realizar la verificación de requisitos del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015. El resultado de esta verificación fue CUMPLE, según se puede evidenciar en la ficha de verificación de requisitos para la aprobación de proyectos del SGR, expedida el 05 de noviembre de 2019 y disponible en SUIFP-SGR. (...)

4. **CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROYECTO (...).** El Municipio de Villa Rica Cauca como ente prestador de servicios comunitarios tiene a su cargo la obligación de velar por mantener activa las vías de comunicación terrestre mediante la construcción y mantenimiento adecuado y oportuno de las diferentes vías de comunicación terrestre de uso público, incluyendo los puentes que estén sobre éstas y que presenten deterioro o puedan generar problemas de incomunicación, con lo cual garantiza el normal desarrollo económico, social y cultural de toda la comunidad.

La carencia de infraestructura vial y de servicios, la poca disponibilidad de suelos para la actividad agrícola, la baja productividad, la nula integración a los mercados nacionales o regionales, unida a la precaria presencia del Estado, dificultan la vinculación del colono a la tierra, conformándose así

una economía parcelaria itinerante, que a la vez que ensancha la frontera agrícola favorece el establecimiento de cultivos ilícitos.

La paz es un deber y un derecho que tenemos todos quienes habitamos el Cauca. El deber principal como Gobierno Departamental es garantizar la prestación de los servicios públicos y velar por bienestar social y la calidad de vida de la población en materia de salud, educación, vivienda, empleo agua potable, ambiente, vías etc., y el cumplimiento de una gestión eficiente y transparente, que procure bienestar de la población. La responsabilidad de las comunidades y la sociedad en general es cumplir sus deberes como ciudadano, pero a la vez, exigir la realización de sus derechos constitucionales. La paz es resultado del relacionamiento entre grupos de seres humanos y de los seres humanos con el entorno

El Secretario Técnico sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO					
	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	DESIGNACIÓN ENTIDAD EJECUTORA	DESIGNACIÓN ENTIDAD ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	AUTORIZACIÓN RECEPCIÓN BIEN O SERVICIO EN BIENALIDAD POSTERIOR
Municipal	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Departamental	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Nacional	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

El nivel de Gobierno Nacional justifico su voto negativo manifestando entre otros aspectos lo siguiente:

"(...) Proyecto formulado en la MGA y adicionan documento complementario del análisis técnico de la alternativa cargado en el SUIFP 2019-10-29 02:02

Carta de presentación y solicitud de recursos presentada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión cargado en el SUIFP SGR 2019-10-30 09:57 (Artículo 05 transitorio del Acuerdo 52 de 2018)

El valor total del proyecto es de \$803.811.114 fuente Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz del Departamento del Cauca vigencia 2019-2020

El proyecto CUMPLE requisitos generales, fase III y sectoriales establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 de conformidad con la verificación de requisitos emitida por el DNP el 05 de noviembre de 2019 cual se encuentra disponible en el SUIFP- SGR con fecha 2019-11-05 05:10

El plazo de ejecución física es de 11 meses y financiera es de 11 meses.

Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes en SUIFP-SGR se obtuvo un resultado de 27,30 valor inferior al puntaje mínimo requerido, establecido en el Acuerdo 45 de 2017

El Ministerio de Transporte realizó la revisión técnica del proyecto y emitió concepto "FAVORABLE" de fecha 20 de noviembre de 2019 y cargue al sistema SUIFP-SGR el 2019-11-20 02:21

Justificación del sentido del voto: Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes en SUIFP-SGR se obtuvo un resultado de 27,30 valor inferior al puntaje mínimo, establecido en el Acuerdo 045 de 2017. En referencia al puntaje obtenido en la aplicación del Sistema de Evaluación de Puntajes, se manifiesta que con el propósito de articular las acciones de los órganos y demás actores del SGR alrededor de los principios rectores, objetivos y fines del SGR, la política del SGR se estructura en cuatro ejes: 1) Ahorro y estabilidad económica, 2) Desarrollo sostenible en los territorios donde se exploren y exploten RNNR, 3) Inversión para la equidad y competitividad y 4) Buen gobierno; cada uno de los cuales se enfoca en el cumplimiento de un conjunto de objetivos, definidos en el Acuerdo 45 de 2017 de Comisión Rectora.

Para el caso de propiciar la adopción de mecanismos de inversión de los ingresos minero-energéticos que prioricen su distribución hacia la población más pobre y contribuya a la equidad social, se establece la estrategia de priorización de la inversión, dentro del eje Inversión para la equidad y la competitividad, teniendo en cuenta los criterios de inversión como los son el impacto territorial, económico, social, cultural y ambiental; así como el cumplimiento de las metas sectoriales o territoriales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo territoriales, entre otros; respecto al cual se planteó el Sistema de Evaluación por Puntajes, en desarrollo del artículo 40 de la Ley 1744 de 2014, que tiene en cuenta también las características definidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012 y en los criterios del artículo 43 del Decreto 2190 de 2016.

El Sistema de Evaluación por Puntajes para la priorización y aprobación de proyectos orientado a mejorar y apoyar la toma de decisiones del proceso de selección, evaluación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión financiables con recursos del SGR que sean sometidos a consideración de los OCAD es un sistema de evaluación de obligatoria aplicación para los proyectos de inversión que se presenten a consideración de los OCAD y el puntaje derivado de su aplicación es uno de los insumos para la toma de decisiones por parte de sus miembros ya que permite observar la pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación de planes de entidades territoriales.

Del mismo modo permite analizar la relevancia, objetividad, consistencia, evaluando los elementos de cierre de brechas, magnitud del proyecto, impacto territorial y concurrencia de recursos. Respecto a lo cual se establece en el Acuerdo 45 de Comisión Rectora que el puntaje mínimo recomendado por el Sistema de Evaluación de Puntaje es 40 puntos, para establecer que los criterios mencionados anteriormente reflejan los objetivos que persigue el SGR, y por tanto esta es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, siendo también un ejercicio recomendado por las entidades de Control de Nivel Nacional, estableciendo que aquellos proyectos que cuenten con el puntaje mínimo recomendado se encuentran alineados con los objetivos de los proyectos regionales que esperan ser financiados con recursos del SGR.

En este sentido, frente al proyecto presentado, se puede concluir, luego de revisar la ficha de evaluación por puntajes realizada por la Secretaría Técnica del OCAD, que, si bien el proyecto contribuye al cierre de brechas, no cuenta con un impacto significativo en referencia a la magnitud

del proyecto, impacto territorial y concurrencia, siendo importante destacar que el sector Transporte se encuentra dentro de los 5 sectores priorizados por el Departamento del Cauca.

*Por las razones anteriores se emite **VOTO NEGATIVO**, toda vez que el proyecto puesto a consideración del OCAD, no cumple con el puntaje mínimo recomendado en los requisitos del Sistema General de Regalías de conformidad con los soportes cargados en SUIFP- SGR. (...)"*

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2018, las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, **en virtud de ello y Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó, Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría y Si autorizó la Vigencias futuras de Ejecución.**

3.2.- PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Antes de someter a consideración los proyectos presentados por el Departamento del Choco, me permito manifestar que mediante oficios radicados en la Secretaría técnica del OCAD Pacífico, el representante legal de la entidad que presenta el proyecto realizó las siguientes solicitudes, las cuales se encuentran cargadas en la plataforma SUIFP

1. Someter a consideración del OCAD la aprobación de vigencias futuras de ejecución para el periodo 2021-2022 al proyecto identificado con BPIN No. 2019000030053.
2. Someter a consideración del OCAD el proyecto identificado con BPIN No. 2019000030053. con cambio de fuente de financiación en los siguientes términos:

BPIN	VALOR	FUENTE	
2019000030053	\$6.948.657.253	\$ 1.164.722.632	FCR 60 %
		\$ 5.783.934.621	FDR

En consideración a la solicitud presentada por el Departamento del Choco la Secretaría Técnica del OCAD Pacífico someterá a consideración de los miembros del OCAD el proyecto BPIN No. 2019000030053, con los requerimientos descritos anteriormente.

3.2.1.- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030053	Construcción DE ESCENARIO DEPORTIVO PARA LA FORMACION DE LA SUBREGION DEL SAN JUAN, Chocó	AC-45 DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.948.657.253,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2019	\$1.164.722.632,00
Departamentos - CHOCO	Fondo Desarrollo Regional		2019	\$ 5.783.934.621,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.948.657.253,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2019	\$1.164.722.632,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Departamentos - CHOCO	Fondo de Desarrollo regional	2019	\$ 5.783.934.621,00	N/A	\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio Medio San Juan Nit	818001206-2	Valor		\$ 6.489.268.447 Discriminado así (- FCR 60% \$705.333.826 - FDR \$ 5.783.934.621)	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio Medio San Juan Nit	818001206-2	Valor		\$ 459.388.806 FCR 60%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo NO. 45 (Mod. ACS2 de 2018) Puntaje Sep 43,2					

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí priorizó, Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y Sí Aprobó la instancia que adelantara la contratación de la interventoría

El Secretario Técnico informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el expedido el día 9 de octubre de 2019 y cargado en plataforma suifp-sgr el día 10 de octubre de 2019.

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Coldeportes quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 21 de octubre de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 14 de noviembre de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 43,2 puntos

El Secretario Técnico informa que el Departamento del Choco mediante oficio, justificó la necesidad y el impacto del proyecto identificado con el BPIN No "2019000030053", en el cual manifiesta los aspectos técnicos a considerar por los miembros del OCAD Pacífico al momento de emitir la intención de voto, así mismo aclaró que el documento de justificación fue cargado en la plataforma SUIFP, sin embargo se remite para dejar constancia de la socialización del mismo.

Dentro de la justificación remitida por el Departamento del Choco se establecieron los siguientes puntos:

Teniendo en cuenta las observaciones emitidas por el grupo DGSR del Departamento del Planeación Nacional, Fichas de Revisión emitidas en las siguientes fechas: de 18 y 21 de Nov, es importante precisar lo siguiente del proyecto:

Es un proyecto de Formación para el departamento del Choco a desarrollarse en el Municipio del Medio San Juan, en el perímetro urbano de Andagoya, que está en la margen izquierda del río San Juan en la intercepción que el tributario río Condoto le entrega sus aguas, esta población históricamente ha sido de gran trascendencia.

Es importante precisar, que la vida social y el desarrollo de la población de Andagoya también se dice que ha sido tardía. durante un acercamiento con la comunidad se realizó un dialogo con la misma y se les aplico un formato con el fin de conocer su economía en el esta cabecera municipal (Estudio socio económico) donde se encontró que la comunidad beneficiaria de la construcción de escenario deportivo para la formación en Andagoya, es pluri - étnica, donde predomina los Afro-descendientes nativos, se encuentra una significativa inclusión de foráneos blancos, que han emigrado de diferentes zonas del país y el exterior logrando perpetuarse en esta región, que en momento de su estadía en esta población dejaron como herencia una cancha donde se divertían los diferentes municipios y asían sus actividades deportivas donde este quedo como tradición que los eneros de cada año se celebra el Torneo Amistades Del San Juan buscando con esto que cada equipo de los diferentes municipios del departamento del choco muestren su mejor talento en cuanto al balón pie (futbol) y este sea premiado una vez haga un recorrido, ganándole a todos los equipos.

Es por esto que se encontró que la construcción de escenario deportivo para la formación es de gran importancia para seguir fortaleciendo el deporte de esta región, ya que sus habitantes y vecinos hacen además uso de esta para fines comerciales por lo que mejora su economía, ya que, al estar establecimientos como fincas recreativas, para la estadía de las personas que visitan, tiendas, talleres

mecánicos, estaciones de gasolina, ebanisterías, hoteles restaurantes, viviendas y establecimientos públicos, entre otros.

El crecimiento de asentamiento urbano y la falta de escenarios deportivos obligan a tener en cuenta el cuidado y protección de los escenarios existentes con el fin de mantenerlos en buen estado con obras que complementen su funcionalidad adecuada. En el caso del municipio de Medio San Juan, principalmente en la cancha del barrio Centro - Guarapito, se presenta que el espacio para realizar actividades deportivas se encuentra sin ningún tipo de protección en cuanto a la intemperie con un área de arena y barro en el espacio, sin condiciones técnicas y reglamentarias, generando inconformismo en cuanto a la recreación y deporte por parte de los habitantes, adicional a ello los espectadores no tienen donde ubicarse para disfrutar de los eventos que allí se presenten, obligando así a la ejecución de un proyecto que mantenga el confort y buen desarrollo de los usuarios de dicho escenario.

En los últimos años la falta de escenarios deportivos ha afectado la salud de los habitantes, tanto física como socialmente, si se tiene en cuenta que el deporte formativo es una manera de desarrollo de la personalidad del ser humano, por eso es de vital importancia la ejecución de este proyecto, que busca mitigar estos efectos negativos sobre la población

El Secretario Técnico sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO					
	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	DESIGNACIÓN ENTIDAD EJECUTORA	DESIGNACIÓN ENTIDAD ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	AUTORIZACIÓN RECEPCIÓN BIEN O SERVICIO EN BIENALIDAD POSTERIOR
Municipal	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Departamental	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Nacional	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO

El nivel de Gobierno Nacional justificó su voto negativo manifestando entre otros aspectos lo siguiente:

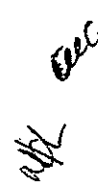
- Proyecto formulado en la MGA y adicionan documento complementario del análisis técnico de la alternativa cargado en el SUIFP 2019-11-20 10:00
- Carta de presentación y solicitud de recursos presentada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión cargado en el SUIFP SGR 2019-10-07 07:15 (Artículo 05 transitorio del Acuerdo 52 de 2018)
- El valor total del proyecto es de \$6.948.657.253 fuente Fondo de Compensación Regional 60% del Departamento del Chocó vigencia 2019-2020. Se solicita cambio de fuentes del proyecto firmado por parte del gobernador encargado con decreto 0273 del 12 de noviembre de 2019 Ever de Jesús Rodríguez mediante correo electrónico institucional enviado el 20 de noviembre de 2019, quedando

de la siguiente manera las fuentes del proyecto. \$1.164.722.632. fuente FCR 60% y \$5.783.934.621 fuente FDR.

- El proyecto **CUMPLE** requisitos generales, fase III y sectoriales establecidos en el Acuerdo 045 Modificado 052 de 2018 de conformidad con la verificación de requisitos emitida por el DNP 10 de octubre de 2019 la cual se encuentra disponible en el SUIFP- SGR con fecha 2019-10-10 04:51
- El plazo de ejecución física es de 10 meses y financiera es de 10 meses.
- Una vez aplicado la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes en SUIFP-SGR se obtuvo un resultado de 43,20 valor superior al puntaje mínimo requerido, establecido en el Acuerdo 045 Modificado 052 de 2018.
- El Ministerio del Deporte y la Recreación -Min Deporte realizó la revisión técnica del proyecto y emitió concepto "FAVORABLE" de fecha 21 de octubre de 2019 y cargue al sistema SUIFP-SGR el 2019-10-21 10:11
- **Observaciones Presupuesto y MGA:** Aun cuando el proyecto es de gran importancia para la región del Medio San Juan pues con el mismo se busca garantizar la participación y el desarrollo de actividades de entretenimiento y uso adecuado del tiempo libre para 8 municipios del departamento de Chocó y que cuenta con concepto Favorable por parte del Ministerio del Deporte; el proyecto de inversión presenta falencias en el capítulo de presupuesto y parte técnica que afectan la pertinencia y ejecución del proyecto. Por tanto, se relacionan a continuación las observaciones que deben ser tenidas en cuenta a fin de garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento de cada una de las actividades establecidas en el proyecto.

Los valores asociados en el presupuesto difieren en los definidos en la cadena de valor en la MGA como se asocian a continuación. Ya que el proyecto no finaliza con la aprobación de este en el OCAD Región Pacífico, si no que inicia la etapa de ejecución, seguimiento y Moniterio y Control, puede presentar problemas en el reporte de información a la plataforma de GESPROY y en los pagos de las actividades asociadas que no son las mismas que se definen en el presupuesto, por lo cual lo recomendado era el ajuste de la MGA y cadena de valor del proyecto. El último presupuesto cargado se encuentra en la plataforma SUIFP al 16 de octubre de 2019. Ruta https://suifp-sgr.dnp.gov.co/Descargas/Soportes/2019000030053/1164060/CORRECCIONES_FINALS_COLDEPORTE.RAR fecha de cargue 2019-10-16 12:40.

PRESUPUESTO proyecto BPIN 2019000030053 Vs Cadena de Valor MGA					
No	Actividad	Valor total definido en el presupuesto	Valor total + AUI definido en el presupuesto	Valor total + AIU asociado en cadena de Valor	Diferencia de valores entre presupuesto y cadena de valor MGA
1	Realizar obras preliminares	\$ 192.886.873	\$254.764.981	\$ 254.128.455	\$636.526
2	Construir la Cimentación de Graderías y Cerramiento	\$435.828.737	\$ 575.642.595	\$ 581.560.745	-\$5.918.150
3	Construir las Superestructuras en concreto y estructuras metálicas	\$1.687.055.437	\$2.228.262.821	\$2.230.516.658	-\$2.253.837
4	Redes Sanitarias	\$ 344.428.436	\$ 454.921.078	\$ 453.784.464	\$1.136.614



5	Instalar las redes eléctricas y afines	\$986.645.764	\$1.303.161.725	\$1.299.905.794	\$ 3.255.931
6	Cancha césped natural	\$ 756.716.392	\$ 999.471.010	\$ 996.973.846	\$ 2.497.164
7	Cubierta graderías	\$49.624.105	\$65.543.518	\$ 65.379.758	\$163.760
8	Enchapes, carpintería metálica y aparatos sanitarios	\$ 236.183.943	\$311.951.752	\$ 311.172.346	\$779.406
9	Mobiliario y urbanismo	\$20.925.742	\$27.638.720	\$ 27.569.665	\$ 69.055
10	Demarcación de elementos y acabados	\$36.729.247	\$48.511.989	\$ 48.399.383	\$112.606
11	Suministro de mobiliario y urbanismo	\$68.326.150	\$90.245.178	\$ 58.677.150	\$ 31.568.028
12	Certificación RETIE	\$33.400.000	\$33.400.000	\$ 33.400.000	\$ -
13	Certificación RETILAP	\$43.000.000	\$43.000.000	\$ 43.000.000	\$ -
14	Plan de Manejo Ambiental	\$ 20.550.000	\$20.550.000	\$ 20.550.000	\$ -
15	Apoyo a la supervisión (1%)	\$64.349.425	\$ 64.992.919	\$ 64.250.183	\$ 742.736
16	Interventoría (7%)	\$449.365.376	\$ 480.820.952	\$ 459.388.806	\$21.432.146
Subtotal		\$5.426.015.626	\$ 7.002.879.241	\$6.948.657.253	\$54.221.988
AIU (32,08%)		\$1.522.641.627			
Total		\$6.948.657.253	\$ 7.002.879.241	\$ 6.948.657.253	\$108.443.975

- Por las razones anteriores se emite **VOTO NEGATIVO**, toda vez que el proyecto puesto a consideración del OCAD, no cumple la totalidad de los requisitos del Sistema General de Regalías Acuerdo 45 de 2017 de conformidad con los soportes cargados en SUIFP- SGR.

Conforme a lo establecido en artículo 3.1.4.1 del Acuerdo 045 de 2018, las decisiones del órgano colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, **en virtud de ello y Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí viabilizó, Sí priorizó, Sí aprobó el citado proyecto, Sí Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría y Si autorizó la Vigencias futuras de Ejecución.**

NOTA: El OCAD aprobó el proyecto, teniendo en cuenta el cambio de fondo de financiación del SGR, solicitado por el Departamento del Chocó en la presente sesión.

3.3.- PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Antes de someter a consideración los proyectos presentados por el Departamento de Nariño, me permito manifestar que mediante correo electrónico el Departamento de Nariño solicito el retiro de la presente sesión del siguiente proyecto de inversión

OCAD Región Pacífico
Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
ocadpacifico@cauca.gov.co



No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	VFE	EJECUTOR	INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA
1	2019000030163	Mejoramiento de la atención a la población del adulto mayor en el departamento de Nariño	50,30	NO	DPTO DE NARIÑO Nit: 800.103.923-8	NO APLICA

En consideración a la solicitud presentada por el Departamento de Nariño, la Secretaría Técnica del OCAD Pacífico no someterá a consideración de los miembros del OCAD el mencionado proyecto y les solicita abstenerse de emitir voto al respecto.

Frente a esta solicitud Los representantes de los niveles de Gobierno Nacional, Departamental y Municipal del OCAD Región Pacífico manifestaron darse por enterados del retiro de la sesión y no presentaron observación al respecto.

3.3.1.- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030131	Fortalecimiento de las prácticas académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño, Departamento de Nariño	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.068.121.480,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional		2019	\$3.068.121.480,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.068.121.480,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2019	\$3.068.121.480,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954-1			Valor	\$ 2.885.258.707,00 FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954-1			Valor	\$ 182.862.773,00 FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 MODIFICADO 052 DE 2018					

OCAD Región Pacífico
Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
ocadpacifico@cauca.gov.co



Handwritten signature

El Secretario Técnico informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el expedido el día 13 de noviembre de 2019

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de EDUCACIÓN quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 8 de noviembre de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 14 de noviembre de 2019 solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 43,8 puntos

El Secretario Técnico sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO					
	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	DESIGNACIÓN ENTIDAD EJECUTORA	DESIGNACIÓN ENTIDAD ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	AUTORIZACIÓN RECEPCIÓN BIEN O SERVICIO EN BIENALIDAD POSTERIOR
Municipal	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
Departamental	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA
Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico **SÍ** viabilizó, **SÍ** priorizó, **SÍ** aprobó el citado proyecto, **SÍ** Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y la instancia encargada de contratar la interventoría.

3.4.- PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Antes de someter a consideración los proyectos presentados por el Departamento del Valle del Cauca, me permito manifestar que mediante oficio radicado en la Secretaria técnica del OCAD Pacífico, la representante legal de la entidad que presenta el proyecto realizó la siguiente solicitud, la cual se encuentra cargada en la plataforma SUIFP

OCAD Región Pacífico
Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
ocadpacifico@cauca.gov.co



1. Someter a consideración del OCAD la aprobación de vigencias futuras de ejecución para el periodo 2021-2022 al proyecto identificado con BPIN No. 2019000030156

En consideración a la solicitud presentada por el Departamento del Valle del Cauca, la Secretaría Técnica del OCAD Pacífico someterá a consideración de los miembros del OCAD el proyecto BPIN No. 2019000030156, con los requerimientos descritos anteriormente.

3.4.1.- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR EL EJECUTOR E INSTANCIA QUE ADELANTE LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LAS VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000030156	Generación de energía con fuentes renovables no convencionales (ferncc) por medio de sistemas solares fotovoltaicos en instituciones educativas oficiales del Departamento del Valle del Cauca	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$8.149.796.583,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$8.149.796.583,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.149.796.583,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2019	\$8.149.796.583,00		\$0,00	2021 – 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9			Valor	\$ 7.667.587.586 – FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE Nit: 800187151-9			Valor	\$ 482.208.997 – FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2018. Puntaje SEP: 45.2					

El Secretario Técnico informó que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos el cual fue adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente el expedido el 30 de Octubre de 2019 y cargado en plataforma suifp-sgr el día 30 de Octubre de 2019.

OCAD Región Pacífico
Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
ocadpacifico@cauca.gov.co



PacificoOCAD



@ocad_pacifico



@ocadpacifico

442

El proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Ministerio de Educación quien emitió concepto técnico FAVORABLE el día 15 de Noviembre de 2019, adicionalmente la información del proyecto fue remitida al Comité Consultivo mediante correo electrónico del 19 de Noviembre solicitando el concepto de oportunidad, conveniencia y solidez técnica, financiera y ambiental del mismo, sin embargo, NO se pronunció al respecto.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 45 de 2017 modificado por el Acuerdo 052 de 2018 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas y relacionadas anteriormente, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto al ser calificado por el sistema de evaluación por puntajes obtuvo un equivalente a 45.2 puntos

El Secretario Técnico sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO					
	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	DESIGNACIÓN ENTIDAD EJECUTORA	DESIGNACIÓN ENTIDAD ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	AUTORIZACIÓN RECEPCIÓN BIEN O SERVICIO EN BIENALIDAD POSTERIOR
Municipal	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Departamental	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico **Sí** viabilizó, **Sí** priorizó, **Sí** aprobó el citado proyecto, **Sí** Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta y **Sí** autorizó la Vigencias futuras de Ejecución.

4.- PRESENTAR AL OCAD LOS SIGUIENTES AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN.

Antes de someter a consideración de los miembros del OCAD los ajustes a proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías para su correspondiente aprobación, el secretario técnico se permite informar que, mediante oficios y correo electrónicos, los representantes de las siguientes entidades solicitaron el retiro de los mismos de la presente sesión

No	DPTO	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1	Cauca	2016000030019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE LA Vía 12CC05 TRAMO ALMAGUER CRUCE RUTA 25CC15, MUNICIPIO DE ALMAGUER, CAUCA, OCCIDENTE	Incremento en el valor total del proyecto en \$ 2.623.884.967 del Fondo de Compensación Regional - FCR60% (2019-2020) del Departamento del Cauca
2	Nariño	2013000030173	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN 40 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento en el valor total del proyecto en \$562.009.193 del Fondo de Compensación Regional - FCR60% (2019-2020) Departamento de Nariño
3	Nariño	2017000030148	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SOTOMAYOR - EL PEÑOL SOBRE LA VÍA DEPARTAMENTAL 25NR03, SECTOR LA CARRERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Incremento en el valor total del proyecto en \$169.901.537 del Fondo de Desarrollo Regional - FDR (2019-2020) del Departamento de Nariño
4	Valle del Cauca	2017000030058	MANTENIMIENTO CON ESTABILIZACION DE LAS VIAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Incremento en el valor total del proyecto en \$4.148.399.850 de los cuales \$1.870.613.923 corresponden al Fondo de desarrollo regional FDR (2019-2020) del Departamento del Valle del Cauca y \$2.277.785.927 a recursos propios del Departamento

En consideración a la solicitud presentada por los Departamentos, la Secretaría Técnica del OCAD Pacífico no someterá a consideración de los miembros del OCAD los mencionados ajustes y les solicita abstenerse de emitir voto al respecto

Frente a esta solicitud Los representantes de los niveles de Gobierno Nacional, Departamental y Municipal del OCAD Región Pacífico manifestaron darse por enterados del retiro de la sesión y no presentaron observación al respecto.

OCAD Región Pacífico
Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
ocadpacifico@cauca.gov.co



PacificoOCAD



@ocad_pacifico



@ocadpacifico

Handwritten signature

4.1.- LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA DECISIÓN DE APROBAR, EL SIGUIENTE AJUSTE A UN PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

No	No. BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE SOLICITADO
1.	2017000030054	CONSTRUCCION TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS - DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE TUQUERRES.	Incremento en el valor total del proyecto en \$1.878.667.453 del Fondo de Desarrollo Regional - FDR (2019-2020) del Departamento de Nariño

El Secretario Técnico, se permite informar que el ajuste cuenta con concepto favorable por parte del ministerio sectorial el cual fue cargado el día 8 de noviembre de 2019

La Secretaria Técnica sometió a decisión del OCAD el ajuste antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Región Pacífico Sí aprobó el ajuste presentado por el Departamento de Nariño al proyecto denominado CONSTRUCCIÓN TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS - DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE TÚQUERRES Identificado con el BPIN No. 2017000030054

En virtud de lo anterior, el proyecto ajustado quedará de la siguiente manera:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000030054	CONSTRUCCIÓN TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS - DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE TÚQUERRES		AC-38 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.878.663.030,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$11.161.432.240,00	N/A	0
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2018	\$2.838.563.337,00	N/A	0
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2019	\$1.878.667.453,00	N/A	0

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$11.161.432.240,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2018	\$2.838.563.337,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2019	\$1.878.667.453,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE TÚQUERRES NIT: 800099152-9			Valor	\$ 14.872.589.430 FDR	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT: 800103923-8			Valor	\$ 1.006.073.600 FDR	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016 Calificación SEP 48.0					

5- INFORMAR AL OCAD LOS AJUSTES CONSIDERADOS POR LAS ENTIDADES EJECUTORAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO

El secretario técnico, se permite comunicar a los miembros del OCAD los siguientes ajustes considerados o aprobados por las entidades ejecutoras a proyectos de inversión financiados con el Sistema General de Regalías

5.1 DEPARTAMENTO DEL CAUCA

BPIN	NOMBRE	AJUSTE	FECHA
2014000030063	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA PARA LA REGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Redistribución de los costos de las actividades e incremento del valor del proyecto en \$ 90.500.000, asumidos con recursos propios de la gobernación del Cauca.	01-nov
2013000030061	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ACTORES CULTURALES COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Redistribución del costo de las actividades, sin alterar el valor total del proyecto y ampliación en el tiempo de ejecución del proyecto.	08-nov

OCAD Región Pacífico
Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
ocadpacifico@cauca.gov.co



Handwritten signature/initials

5.2 DEPARTAMENTO DE NARIÑO

BPIN	NOMBRE	AJUSTE	FECHA
2019000030075	VÍA PLAZUELAS-BELÉN SECTOR VEREDA CAMPO DE MARÍA, VÍA COLÓN - SAN PABLO SECTOR SECCIÓN PUEBLO Y VÍA COLÓN- SAN PABLO SECTOR VEREDA LA CANADÁ SAN PABLO	ampliación de tiempo de ejecución	12 de noviembre de 2019
2017000030052	INCREMENTO DE LOS INGRESOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN DE CAFÉS ESPECIALES EN LA SUBREGIÓN DEL RIO MAYO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, ALBÁN, EL TABLÓN, SAN BERNARDO, BELÉN, COLÓN, SAN PABLO, LA CRUZ	Redistribución de costos	12 de noviembre de 2019
2013000030077	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y DOTACIÓN DE LAS IPS PUBLICAS DE BAJA COMPLEJIDAD, DE LA SUBREGIÓN JUANAMBÚ: SUBREGIÓN JUANAMBÚ, NARIÑO, OCCIDENTE	Redistribución de costos	15 de noviembre de 2019

5.3 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

BPIN	NOMBRE	AJUSTE	FECHA
2018000030107	Restauración integral de la estación de ferrocarril de Guacarí, en el Valle del Cauca	Este ajuste tiene por objeto realizar una redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos manteniendo el valor aprobado para el proyecto.	18 de Noviembre - 2019

Los niveles de Gobierno que conforman el OCAD Región Pacífico manifestaron darse por enterado de los ajustes considerados por las entidades ejecutoras a proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Región Pacífico y no presentaron observaciones al respecto.

6.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

6.1.- DEFINICIÓN DE LA FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE OCAD.

El delegado del Gobierno Departamental propone como fecha tentativa para la próxima sesión el 3 de diciembre de 2019

Los demás miembros del OCAD Regional Pacífico, NO se manifestaron al respecto.

6.2.- DEFINICIÓN DEL COMITÉ PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Teniendo en cuenta la participación de la presente sesión se realizó la designación del siguiente comité de aprobación del acta.

NIVEL DE GOBIERNO	INTENCIÓN DEL VOTO
NACIONAL	SHIRLEY KATERINE MARIÑO ROJAS
DEPARTAMENTAL	JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS
MUNICIPAL	CLAUDIA INES CABRERA TARAZONA

6.3.- OTROS

la Delegada del Gobierno Nacional, respecto al punto 6 de proposiciones y varios, amablemente solicitó sea remitido el módulo de decisión de la sesión, y así mismo solicito que los correos electrónicos, los pronunciamientos técnicos sectoriales, votos y demás documentos soportes, sean parte integral del Acta de la presente sesión de OCAD.

DECISIÓN SESIÓN: Los miembros del OCAD manifestaron por escrito el sentido de voto, para cada uno de los puntos sometidos a su consideración, con base en el formato dispuesto por la Comisión Rectora del SGR – DNP.

IMPLEMENTACIÓN MODULO DECISIÓN - SESIÓN SUIFP – SGR: La Secretaría Técnica Informa que conforme a lo establecido en el Acuerdo 045 de 2017 las decisiones aprobadas en esta sesión se registraron en el módulo Decisión - Sesión SUIFP – SGR, Documento este que fue anexado y que formará parte integral de la presente acta.

Los miembros del OCAD no presentaron otro tipo de proposiciones y varios para ser considerados por el OCAD Regional Pacífico

8.- CIERRE DE SESIÓN-

Agotado el orden del día, siendo las 5:36 pm se da por terminada la sesión y se informa que la secretaría Técnica remitirá el acta para su revisión y observaciones pertinentes, acogiéndose a los términos establecidos en el Acuerdo 045 de la Comisión rectora del Sistema General de Regalías.

ANEXOS:

1. Informe del Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
2. Informe de Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
3. Informe de Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
4. Matriz e información de proyectos.
5. Requisitos mínimos (Resultados de la aplicación del sistema de Evaluación por puntajes para cada uno de los proyectos que se someterán a consideración, ficha cumple DNP, MGA y solicitud de concepto a comités consultivos)
6. Resolución No. 3508 del 21 de Noviembre de 2019. Delegación Nivel de Gobierno Nacional
7. Decreto No. 1-3-1547delegación del Valle del Cauca
8. Copia correo electrónico remitido por el Departamento de Nariño solicitando el retiro de proyectos y ajustes
9. Copia oficio remitido por el Departamento del Cauca solicitando el retiro de proyectos y ajustes
10. Copia oficio remitido por el Departamento del Valle del Cauca solicitando el retiro de ajuste
11. Copia oficio remitido por el Departamento del Valle del Cauca solicitando vigencias futuras de ejecución 2019000030156
12. Copia oficio remitido por el Departamento del Cauca justificando el proyecto 2019000030149
13. Copia oficio remitido por el Departamento del Chocó justificando el proyecto 2019000030053

14. Copia oficio remitido por el Departamento del Chocó solicitando vigencias futuras de ejecución del proyecto 2019000030053
15. Intención de voto nivel de gobierno Nacional
16. Intención de voto nivel de gobierno Departamental
17. Intención de voto nivel de gobierno Municipal
18. Correos electrónicos del desarrollo de la sesión

En constancia, se firma la presente acta a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).



OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
PRESIDENTE
OCAD REGIÓN PACÍFICO.



EDUARD HERNAN MINA CARABALÍ
SECRETARIO TÉCNICO
OCAD REGIÓN PACÍFICO.

Aprobó:
Revisó/Editó:
Proyectó:

Mildred Iliana Ordoñez Quintero – P.U Oficina Asesora de Planeación
María Fernanda Díaz Chaves – Apoyo jurídico SGR Cauca
Christian Andrés Castro Mosquera – Apoyo SUIFP OCAD Pacífico.

